



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

GESTIÓN 2023 - 2026



ACUERDO DE CONCEJO N.º 093-2025-CM-MDSS

San Sebastián, 28 de noviembre de 2025.

EL CONCEJO EN PLENO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

VISTO: En Sesión Ordinaria de Concejo n.º 022-2025-CM-MDSS, de fecha 28 de noviembre de 2025, teniéndose como punto de agenda la aprobación y/o desaprobación para la suscripción del Convenio Interinstitucional para el acceso de las entidades del estado a la información contenida en la base grafica registral entre la Municipalidad Distrital de San Sebastián y la SUNARP, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto por el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley n.º 30305, Ley de Reforma Constitucional, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley n.º 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, se establece que las municipalidades son órganos de gobierno local, los cuales tienen autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, autonomía que radica en ejercer actos de gobierno, actos administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico vigente;

Que, el numeral 26, del artículo 9º de la Ley n.º 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, expresa que es atribución del Concejo Municipal "Aprobar la celebración de convenios de cooperación nacional e internacional y convenios interinstitucionales";

Que, el artículo 41º de la Ley n.º 27972, modificada por la Ley n.º 31433, Ley que modifica la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y la Ley n.º 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, para fortalecer en el ejercicio de su función de fiscalización, señala que *"Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional. Los acuerdos aprobados, cuando así lo requieran, incluyen un plan de implementación que establezca las acciones a realizar, señalando metas plazos y financiamiento, según corresponda"*;

Que, mediante Oficio n.º 00949-2025-SUNARP/ZRX/IEF, ingresado en de fecha 01 de octubre de 2025, mediante CU n.º 41191, emitido por el Jefe Zonal (e) de la Zona Registral n.º X – SUNARP, quien emite respuesta a la solicitud remitida por nuestra entidad edil, por el cual informa que es viable la suscripción del Convenio solicitado, ya que este Convenio permitirá a la Municipalidad Distrital de San Sebastián acceder a la información de la Base Gráfica Registral, pudiendo visualizar, extraer y descargar de forma gratuita los polígonos de los predios inscritos e incorporados a dicha base, mediante los servicios web de mapas (WMS) y el nuevo Visor de Mapas Web, lo cual resultará beneficioso para el cumplimiento de los fines de su entidad, particularmente en los procesos de saneamiento físico-legal y titulación de predios urbanos;

Que, mediante Informe Legal n.º 238-2025-GDUR/AL-MDSS-C, de fecha 27 de octubre de 2025, emitido por el Asesor Legal de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, quien concluye indicando que estando a lo descrito ut supra del presente informe, así como de los informes antes referidos, es procedente que se remita en el plazo más breve a Gerencia Municipal el modelo de CONVENIO DE ADHESIÓN DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA EL ACCESO DE LAS ENTIDADES DEL ESTADO A LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA BASE GRAFICA REGISTRAL ENTRE SUNARP Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN, para su prosecución correspondiente;

Que, mediante Informe n.º 1204-2025-OSGTD-MDSS, de fecha 17 de noviembre de 2025, emitido por el Jefe de la Oficina de Secretaria General y Trámite Documentario, quien solicita el informe sobre disponibilidad presupuestal, la misma que tiene la finalidad de llevar a cabo la mesa de trabajo con la

"San Sebastián, cuna de Ayllus y Panakas Reales"





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

GESTIÓN 2023 - 2026



Comisión de Desarrollo Territorial y Habilitación Urbana, para la aprobación de la propuesta de Convenio Interinstitucional para el acceso de las entidades del estado a la información contenida en la base grafica registral entre la Municipalidad Distrital de San Sebastián la SUNARP;

Que, mediante Informe n.º 2365-OGPP-MDSS-2025, de fecha 17 de noviembre de 2025, emitido por la Directora de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, quien remite el Informe n.º 2201-OP-OGPP-MDSS-2025, de fecha 17 de noviembre de 2025, emitido por la Jefe de la Oficina de Presupuesto, quien se pronuncia indicando que se debe continuar con la tramitación administrativa correspondiente para formalizar el Convenio, indica también que la Municipalidad Distrital de San Sebastián no asumirá compromiso alguno de transferencia de recursos económicos ni pago por contraprestación por el uso del servicio;

Que, mediante Opinión Legal n.º 774-2025-OGAJ-MDSS/RDIV, de fecha 13 noviembre 2025, emitido por el Director de la Oficina General de Asesoría Jurídica, quien opina de forma procedente la suscripción del "CONVENIO DE ADHESIÓN DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA EL ACCESO DE LAS ENTIDADES DEL PODER EJECUTIVO Y LOS GOBIERNOS REGIONALES A LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA BASE GRÁFICA REGISTRAL", por lo que deberá ser remitido a la próxima Sesión del Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de San Sebastián, para que en merito a sus atribuciones establecidas en el numeral 26 del artículo 9º de la Ley n.º 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, apruebe el mencionado Convenio;

Que, mediante Dictamen n.º 017-2025-CDTHU-MDSS, de fecha 28 de noviembre de 2025, emitido por la Comisión de Desarrollo Territorial y Habilitación Urbana, quienes dictaminan lo siguiente: Elevar a sesión de Concejo Municipal y declarar procedente la suscripción del "CONVENIO DE ADHESIÓN DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA EL ACCESO DE LAS ENTIDADES DEL ESTADO A LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA BASE GRÁFICA REGISTRAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN Y LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE REGISTROS PÚBLICOS";

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo n.º 022-2025-CM-MDSS, de fecha 28 de noviembre de 2025, por unanimidad de votos del Concejo Municipal se aprobó declarar procedente la suscripción del "CONVENIO DE ADHESIÓN DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA EL ACCESO DE LAS ENTIDADES DEL ESTADO A LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA BASE GRÁFICA REGISTRAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN Y LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE REGISTROS PÚBLICOS";

Que, estando a las consideraciones expuestas, y a lo acordado y aprobado por **UNANIMIDAD** de votos en la Sesión Ordinaria n.º 022-2025-CM-MDSS, de fecha 28 de noviembre de 2025, el Concejo Municipal al amparo de las facultades conferidas en el artículo 9º y 41º de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Ley n.º 27972, el Pleno del Concejo Municipal, **con dispensa de lectura y aprobación de acta:**

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la suscripción del CONVENIO DE ADHESIÓN DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA EL ACCESO DE LAS ENTIDADES DEL ESTADO A LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA BASE GRÁFICA REGISTRAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN Y LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE REGISTROS PÚBLICOS.

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR, a la señora alcaldesa de la Municipalidad Distrital de San Sebastián, Lic. Jackelin Jiménez Chuquitapa, suscriba el CONVENIO DE ADHESIÓN DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA EL ACCESO DE LAS ENTIDADES DEL ESTADO A LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA BASE GRÁFICA REGISTRAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN Y LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE REGISTROS PÚBLICOS", aprobado en el artículo precedente.

"San Sebastián, cuna de Ayllus y Panakas Reales"





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

GESTIÓN 2023 - 2026



ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER, a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, la ejecución de las acciones pertinentes para el cumplimiento del presente Acuerdo de concejo.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR, a la oficina de Secretaría General y Tramite Documentario de la Municipalidad Distrital de San Sebastián, formalice la notificación del presente Acuerdo de Concejo, de acuerdo a lo previsto en los artículos 21º y 24º del TUO de la Ley n.º 27444, Decreto Supremo n.º 004-2019-JUS, a las instancias correspondientes.

ARTÍCULO QUINTO.- ENCARGAR, a la Oficina de Tecnología y Sistemas Informáticos la publicación del presente Acuerdo de Concejo en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de San Sebastián.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

Lic. Jackelin Jimenez Chuquitapa
ALCALDESA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

Abog. Briegel Nuñez Castro
JEFE DE LA OFICINA DE SECRETARÍA GENERAL Y TRÁMITE DOCUMENTARIO

San Sebastián
Comprometidos contigo

"San Sebastián, cuna de Ayllus y Panakas Reales"